



FÍSICA

Criterios específicos de corrección

OPCIÓN A

Bloque 1

- a) Se juzga el razonamiento esgrimido para justificar la existencia de las dos componentes de la aceleración (tangencial y normal), así como la correcta formulación de la aceleración normal y los grafismos utilizados para representar ambas aceleraciones (1 punto).
- b1) Se valora el grado de interpretación y precisión demostrada en la aplicación al cálculo de las aceleraciones que se solicitan (1 punto).
- b2) Se juzga el cálculo y la expresión e interpretación vectorial de la fuerza centrípeta (0,5 puntos).

Bloque 2

- a) Se valora la claridad y precisión con que se interpreta la cantidad de movimiento y el grado en que se asimila el concepto de fuerza como la causa de su modificación (1 punto).
- b) Se valora la correcta aplicación de los conceptos dinámicos al cálculo de los parámetros que se solicitan (1,5 puntos).

Bloque 3

- a) Se juzga la precisión en la interpretación y en el significado físico aportado de la fuerza y de la constante elástica que intervienen en la ley de Hooke (0,5 puntos).
- b) Se valora el grado de precisión en la definición del péndulo y el razonamiento utilizado en el procedimiento que permite realizar con éxito la medición solicitada (1,25 puntos).
- c) Se juzga la precisión, interpretación y aplicación que se realiza en la determinación de los parámetros implicados en el M.A.S.: período, pulsación y elongación (0,75 puntos).

Bloque 4

- a) Se juzga la precisión y claridad en el enunciado y formulación de la ley de Newton al caso de las masas puntuales que se proponen (0,5 puntos).
- b1) Se valoran las destrezas en la aplicación de la ley de Coulomb y del principio de superposición al cálculo del vector campo eléctrico (1,5 puntos).
- b2) Se juzga la precisión en la aplicación del principio de superposición al cálculo del potencial electrostático (0,5 puntos).

En todos los casos se valora el carácter escalar o vectorial asignado a las magnitudes y el uso correcto de las unidades.



OPCIÓN B

Bloque 1

- a) Se juzga la claridad y precisión en las explicaciones de los conceptos sugeridos (0,75 puntos).
- b1) Se valora el grado de interpretación y explicación aportada para razonar los tipos de movimientos a que se ve sometido el móvil (0,5 puntos).
- b2) Se juzga el razonamiento, la estrategia utilizada y la correcta aplicación de las ecuaciones cinemáticas al cálculo que se propone (1 punto).
- b3) Se valora la correcta interpretación del tipo de movimiento y su aplicación al cálculo de la velocidad de llegada (0,25 puntos).

Bloque 2

- a) Se valora la claridad y precisión con que se interpretan las tres leyes de Newton de la mecánica (0,75 puntos).
- b) Se juzga el grado en que se ha asimilado y se interpretan los dos tipos de energía mecánica (potencial y cinética) y el principio de conservación de la energía mecánica (1 punto).
- c) Se valora el grado en que se interpretan y aplican las leyes de la cinemática al cálculo de la velocidad con que el móvil alcanza el suelo (0,75 puntos).

Bloque 3

- a) Se juzga la precisión en la definición de los parámetros solicitados y relativos al M.A.S. (1 punto).
- b) Se valora la correcta interpretación del problema físico para la determinación de la constante elástica del muelle (0,75 puntos).
- c) Se juzga la precisión en la interpretación de las energías y la aplicación que se realiza en la determinación de las energías solicitadas (0,75 puntos).

Bloque 4

- a) Se juzga la precisión y claridad en el enunciado y formulación de la ley de Coulomb al caso de las cargas eléctricas puntuales que se proponen (1 punto).
- b1) Se valoran las destrezas en la aplicación de la ley de Newton de la gravitación universal al cálculo del módulo de la fuerza de interacción entre las masas (0,5 puntos).
- b2) Se juzga la aplicación del principio de superposición y la precisión en el cálculo de campo gravitatorio y su expresión como magnitud vectorial (1 punto).

En todos los casos se valora el carácter escalar o vectorial asignado a las magnitudes y el uso correcto de las unidades